

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción:

558

Número de Repertorio:

1237

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Marzo de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 558 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310538994	ZAMORA MERO MARIA CRISTINA	COMPRADOR
1308987476	MEJIA LARA DAVID FERNANDO	COMPRADOR
1302012859	MERO MERA ISIDORA ORFELINA	VENDEDOR
1301772404	ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y EDIFICACION	1120111000	25833	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 24-mar./2021

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 24 de marzo de 2021



B6R1SL4X3A5CTN0



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00500
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

**QUE OTORGAN CLEMENTE FORTUNATO ZAMORA INTRIAGO
E ISIDORA ORFELINA MERO MERA A FAVOR DE DAVID
FERNANDO MEJIA LARA Y MARIA CRISTINA ZAMORA MERO**

AVALUÓ MUNICIPAL: USD. \$149.795,91

CUANTÍA: USDS\$74.000,00

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN
VOLUNTARIA DE ENAJENAR; QUE OTORGAN DAVID
FERNANDO MEJIA LARA Y MARIA CRISTINA ZAMORA MERO
A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“POLICÍA NACIONAL” LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

C.M.



En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diez (10) de marzo del dos mil veintiuno, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges **CLEMENTE FORTUNATO ZAMORA INTRIAGO E ISIDORA ORFELINA MERO MERA**, casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificación **Dirección:** la calle 119 y Av. 108 en la Parroquia Los Esteros Manta. **Teléfono:** 0998470855 **Correo electrónico:** clemente.zamora@gmail.com; **DOS.-** Los cónyuges

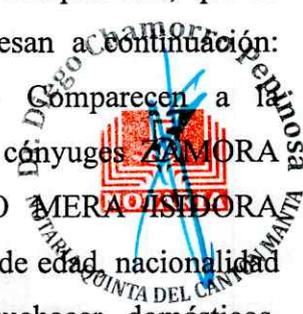
DAVID FERNANDO MEJIA LARA Y MARIA CRISTINA ZAMORA MERO casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones **Dirección:** la Av. 35 y Ascario Paz en la parroquia Manta, cantón Manta. **Teléfono:** 0999000197 **Correo electrónico:** david.mejia.lara@gmail.com; y, **TRES.-** La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLICÍA NACIONAL” LTDA.**, a través del señor **DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY**, quien comparece en calidad de Apoderado Especial del señor Ingeniero ENRIQUE MILTON LASCANO, en su calidad de Gerente, Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Policía Nacional” Ltda., conforme consta del Nombramiento y Poder Especial que se agrega como documentos habilitantes, para efecto de notificaciones **Dirección:** Calle Vozandes No. 309, Av. América Piso 1, de la ciudad de Quito., **Correo electrónico:** irañdasamchez@hotmail.com, **Teléfono:** 0994546089; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “~~SEÑOR~~
NOTARIO: En protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una



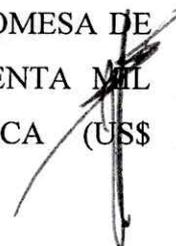
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

escritura pública de Compraventa y Constitución de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: COMRAVENTA. - SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura: a) Los señores cónyuges ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO y MERO MERA ISIDORA ORFELINA, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Patrón de Altura y quehacer domésticos, domiciliados en la calle 119 y Av. 108 en la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia Manabí, con numero celular cero nueve nueve ocho cuatro siete cero ocho cinco seis, y con correo electrónico clemente.zamora@gmail.com, a quienes en adelante se les denominará como la “PARTE VENDEDORA”; b) Los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, de profesión Policía Nacional y Magister, domiciliados en la Av. 35 y Ascario Paz en la parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia Manabí, con teléfono cero nueve nueve nueve cero cero cero uno nueve siete, con correo electrónico david.mejia.lara@gmail.com, a quienes en adelante se le denominara como la “PARTE COMPRADORA”. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – a) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio del año dos mil seis ante el doctor Simón Zambrano Vinces Notario Público cuarto del Cantón Manta e inscrita el dos de agosto del año dos mil seis con numero de inscripción uno siete cero tres (1703) y número del repertorio tres cinco siete nueve (3579), los señores cónyuges ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO y



MERO MERA ISIDORA ORFELINA, adquirieron UN LOTE DE TERRENO, signado con el número TRES de la Manzana A ubicado en la lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta, En esta escritura consta los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Con calle publica con diez metros; POR ATRAS: Con lote número Seis con igual medida de diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con lote numero Dos con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número Cuatro de la misma manzana con veinte metros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m2). **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, la "PARTE VENDEDORA", vende y da en perpetua enajenación a favor de la "PARTE COMPRADORA UN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, signado con el número TRES de la Manzana A ubicado en la lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta, En esta escritura consta los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Con calle publica con diez metros; POR ATRAS: Con lote número Seis con igual medida de diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con lote numero Dos con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número Cuatro de la misma manzana con veinte metros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m2). **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por la presente venta, la suma de SETENTA y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 74.000,00), valor que LA PARTE COMPRADORA, paga a LA PARTE VENDEDORA de la siguiente manera: a) La cantidad de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.000,00), al momento de la firma de la escritura de PROMESA DE COMPRAVENTA; y, la cantidad b) La cantidad de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

70.000,00) valor que la PARTE COMPRADORA paga a la parte VENDEDORA con préstamo hipotecario que le otorga la Cooperativa Policía Nacional, el cual será acreditado en la cuenta bancaria de la parte Vendedora, a través del sistema interbancario de pagos, por lo que, la Parte Vendedora, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago, pues la venta se la realiza en seguridad de sus mutuos intereses. Valores que la PARTE COMPRADORA ha cancelado a la PARTE VENDEDORA y que ésta declara haber recibido en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto.

CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y SANEAMIENTO. – La PARTE VENDEDORA transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA, el inmueble con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbre tanto activas como pasivas que les son los anexos de acuerdo al Código Orgánico General de Procesos. LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble materia del presente contrato no se encuentra hipotecado, embargado no prohibido de enajenar, sin embargo, se somete al saneamiento de conformidad con la ley. LA PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto éste, al saneamiento por evicción y a responder de los vicios ocultos llamados redhibitorios, a que pudiera estar sometido el inmueble materia del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS. - Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, serán a cuenta de la parte Compradora.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ORIGEN DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los recursos que entrega en virtud del presente contrato, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o



psicotrópicas, o de todas aquellas actividades tipificadas por las normas de la legislación ecuatoriana vigente para prevenir el Lavado de Activos, eximiendo a la PARTE VENDEDORA, de toda responsabilidad por la veracidad de las presentes declaraciones. LA PARTE COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que, directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deba realizar para comprobar el origen de estos recursos. En caso de que se inicien contra la PARTE COMPRADORA investigaciones relacionadas con las mencionadas actividades, la PARTE VENDEDORA se haya autorizado para proporcionar a las autoridades competentes las informaciones que estas demanden. **CLÁUSULA OCTAVA: FACULTAD PARA INSCRIPCIÓN.** - Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** - Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio en el cantón Manta, a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. **CLÁUSULA DÉCIMA ACEPTACIÓN.** - Las partes contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una del tenor siguiente: **COMPARECIENTES.- UNO.-** La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA., a través del señor SASAHUAY DAVID TELLO, quien comparece en calidad de Apoderado Especial del señor Ingeniero ENRIQUE MILTON LASCANO, en su calidad



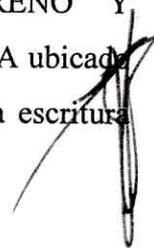
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de Gerente, representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., conforme consta del Nombramiento y Poder Especial que se agrega como documentos habilitantes, domiciliado en el barrio Córdoba calle diecinueve entre Av. Flavio Reyes y calle diecisiete en la parroquia Manta, cantón Manta, Provincia Manabí con numero celular cero nueve ocho siete tres ocho dos cinco tres cuatro; y correo electrónico: david.tello@cpn.fin.ec, a quien se le denominará LA COOPERATIVA por una parte; DOS.- B) Los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA por sus propios personales derechos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, de profesión Policía Nacional y Magister, domiciliados en la Av. 35 y Ascario Paz en la parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia Manabí, con teléfono cero nueve nueve nueve cero cero cero uno nueve siete, con correo electrónico david.mejia.lara@gmail.com, a quienes en adelante se le denominará LA DEUDORA HIPOTECARIA o LA PARTE DEUDORA; quienes convienen en celebrar el presente contrato hipotecario contenido en las siguientes estipulaciones. **CLÁUSULA PRIMERA.-** B) Los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, por sus propios y personales derechos constituye PRIMERA HIPOTECA, con el carácter de ABIERTA, especial y señaladamente a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., sobre ", UN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, signado con el número TRES de la Manzana A ubicado en la lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta, En esta escritura consta los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Con calle publica con diez metros; POR ATRAS: Con lote número Seis con igual medida de diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número Dos con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número Cuatro de la misma manzana con veinte metros. Dando una



superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²). La PARTE DEUDORA, adquirió UN LOTE DE TERRENO, signado con el número TRES de la Manzana A ubicado en la lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta, En esta escritura consta los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Con calle publica con diez metros; POR ATRAS: Con lote número Seis con igual medida de diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con lote numero Dos con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número Cuatro de la misma manzana con veinte metros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²), según consta en la cláusula respectiva del contrato de compraventa que se celebra por este mismo instrumento. Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega al presente documento como habilitante; de tal manera que la hipoteca se constituye sobre el referido inmueble y sobre las demás obras complementarias existentes o que llegaren a existir en el futuro, así como todos los bienes que se reputan inmuebles por accesión, destino o incorporación de conformidad con las disposiciones del Código Civil, al igual que, todos los aumentos y mejoras que reciban en el futuro dichos bienes; de tal manera, que la hipoteca que se otorga se la hace sin ninguna clase de reservas ni limitaciones de cualquier índole B) Los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, declaran que la hipoteca que se constituye alcanza a la totalidad de dicho inmueble e incluye cualquier derecho que le pudiese corresponder.- Además, por acuerdo de las partes los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, signado con el número TRES de la Manzana A ubicado en la lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta, En esta escritura





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

consta los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Con calle publica con diez metros; POR ATRAS: Con lote número Seis con igual medida de diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número Dos con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número Cuatro de la misma manzana con veinte metros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).

ESTABLECEN PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SOBRE EL BIEN QUE SE HIPOTECA HASTA LA CANCELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTOS ADQUIEREN, debiendo tomarse nota de estas prohibiciones en el Registro de la Propiedad de Manta. La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., por medio de la apoderada de sus representantes, declara que acepta la hipoteca que se constituye a su favor, así como la prohibición de enajenar. - **CLÁUSULA SEGUNDA.** - La hipoteca se constituye en virtud de lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo dos mil trescientos quince del Código Civil, para garantizar las obligaciones que los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, tienen contraídas y las que contrajeren, individual o conjuntamente, con LA COOPERATIVA a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo sucesivo le hiciere por préstamos, y en general por cualquier causa o motivo que les obligare para con LA COOPERATIVA. - **CLÁUSULA TERCERA.**- De los préstamos hechos y de los que LA COOPERATIVA hicieran los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, individual o conjuntamente, en moneda nacional o extranjera, así como de las obligaciones que contrajeren, individual o conjuntamente, por otros conceptos que se enuncian en la cláusula precedente, se ha dejado y se dejará constancia en documentos públicos o privados suscritos por los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, o en



documentos que prueben o justifiquen la existencia de las obligaciones contraídas a favor de LA COOPERATIVA, de las cuales aparezca la responsabilidad de los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA bastando para este efecto la simple afirmación que LA COOPERATIVA haga en la demanda.-

CLÁUSULA CUARTA.- Expresamente convienen los contratantes que la caución hipotecaria que se constituye por el presente contrato asegurará y afianzará todos los préstamos y obligaciones a los que se refieren las cláusulas precedentes, contraídas por los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, sin perjuicio de su responsabilidad personal y solidaria, y de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos documentos, pero siempre que estos documentos pertenezcan a LA COOPERATIVA por cualquier causa o motivo.-

CLÁUSULA QUINTA. - La cancelación de uno o más préstamos u obligaciones parciales, en el plazo y condiciones que se hubieren fijado en los correspondientes documentos, capacitará a los señores cónyuges MEJIA LARA DAVID FERNANDO y ZAMORA MERO MARIA CRISTINA, para efectuar otro u otros préstamos o contraer otras obligaciones de las indicadas en la cláusula segunda, siendo facultativo para LA COOPERATIVA conceder o no tales préstamos o convenir en dichas obligaciones, por su sola y exclusiva voluntad. -

CLÁUSULA SEXTA. - Para la fijación de la cuantía de los préstamos u obligaciones convienen también de modo expreso que, en todo caso, será LA COOPERATIVA quien la determine, sin que sea procedente reclamo alguno al respecto.-

CLÁUSULA SÉPTIMA.- LA COOPERATIVA, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los préstamos y demás obligaciones que hubiere contraídas por los señores cónyuges **MEJIA LARA DAVID FERNANDO** y **ZAMORA MERO MARIA CRISTINA**, podrá exigir en cualquier





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

tiempo, todo lo que se le estuviere adeudando, declarando de plazo vencido acordando con LA DEUDORA HIPOTECARIA la aceleración de pagos ejerciendo las acciones personal y real hipotecaria, en cualquiera de los casos siguientes: A) Si el inmueble que se hipoteca, se vendiere o gravare, en todo o en parte, sin conocimiento o consentimiento de LA COOPERATIVA o se lo embargare por razón de otros créditos u obligaciones contraídas con terceros; B) Si LA DEUDORA HIPOTECARIA no conservare el inmueble que se hipoteca en buenas condiciones; C) Si dejaren de pagarse por dos años o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren al inmueble hipotecado; D) Si dejaren de cumplirse por seis meses o más las obligaciones que LA DEUDORA HIPOTECARIA tuviere con sus trabajadores y el Seguro Social por concepto de salarios, aportes, fondos de reserva, etcétera; E) Si requerido LA DEUDORA HIPOTECARIA para que presenten los comprobantes de los pagos que se indican en los literales y D) se negare a exhibirlos; F) Si se destinare el inmueble a actividades relacionadas con la producción, tráfico o comercialización de estupefacientes, o si se siguiere juicios por cualquiera de estas causas contra los propietarios; y, G) Si LA DEUDORA HIPOTECARIA no entregare a la COOPERATIVA en ciento veinte días posteriores a la inscripción del presente instrumento público, las facturas, notas de venta, contratos que justifiquen la utilización del dinero entregado por la COOPERATIVA en el destino señalado en la solicitud de crédito, en este caso LA DEUDORA HIPOTECARIA aceptan que se sume al crédito otorgado cualquier tipo perjuicio económico ocasionado a la COOPERATIVA por su incumplimiento; H) Si los socios incurrieren en mora en el pago de dos o más de las cuotas establecidas en la Tabla de Amortización de los créditos otorgados por la COOPERATIVA.- Para los efectos previstos en los literales precedentes, convienen los contratantes en que no sea necesaria prueba alguna para justificar el hecho o hechos que faculten a LA COOPERATIVA para exigir el pago total de lo debido,



bastando la sola aseveración que el mismo hiciere en la demanda.-
CLÁUSULA OCTAVA.- Los linderos del inmueble que se hipotecan a favor de LA COOPERATIVA son los que se hallan detallados en la cláusula primera de esta Hipoteca.- Los linderos que se fijan son los más generales y es entendido que si alguna parte del inmueble no estuvieran comprendida en ellos, quedarán también hipotecadas, porque es voluntad de los contratantes que el gravamen comprenda a la totalidad de dichos inmuebles y alcance a todos los aumentos y mejoras que se hubieren hecho y se hicieren en lo sucesivo.- **CLÁUSULA NOVENA.-** El inmueble que se hipoteca por este contrato, según lo comprueban los certificados del Registrador de la Propiedad que se agrega, se halla libre de gravámenes, de modo que la hipoteca que se constituye por este documento a favor de la COOPERATIVA, juntamente con la Prohibición de Enajenar que se establecen, serán los únicos gravámenes que afecten a los inmuebles en lo posterior y esta Hipoteca tendrá la calidad de Primera, de conformidad con la Ley.-**CLÁUSULA DÉCIMA.-** Sin perjuicio de lo estipulado, las partes expresamente convienen que en caso de mora en el pago de las obligaciones, LA COOPERATIVA podrá debitar los valores necesarios de sus cuentas de ahorros, así como para disponer de cualquier valor que existiere en LA COOPERATIVA a su nombre, para abonarse o pagar a las obligaciones vencidas.- Esto lo hará sin necesidad de aviso previo.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.-** Para el caso de juicio LA DEUDORA HIPOTECARIA hacen una renuncia general de domicilio y quedan sometidos a los jueces o tribunales de Manabí y al trámite ejecutivo o a elección de LA COOPERATIVA.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.-** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato y los de cancelación de la hipoteca, cuando llegue el caso, son de cuenta de LA DEUDORA HIPOTECARIA, como serán los que ocasionen por los diversos contratos que se otorguen amparados por la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

hipoteca constituida por esta escritura.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.**- SEGURO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO.- El préstamo que concede LA COOPERATIVA, está sujeto a la condición expresa de que será protegido por un seguro de desgravamen hipotecario, que LA DEUDORA HIPOTECARIA deberán contratar y mantener con una compañía aseguradora.- La caducidad de la póliza por la falta de pago de dos meses consecutivos de las primas correspondientes, dará derecho a LA COOPERATIVA para declarar la obligación como de plazo vencido y exigir el pago total de la misma.- Al dividendo fijado en la Tabla de Amortización parte integrante del Contrato de Mutuo, se añadirá la cantidad que fije la compañía aseguradora, para el pago del Seguro de Desgravamen.- **DÉCIMA QUINTA.**- **AUTORIZACION DE CESIÓN.**- La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA. queda facultada y autorizada en forma expresa y sin que se requiera notificación previa a LA DEUDORA HIPOTECARIA, para ceder o asignar la hipoteca abierta y/o prenda y todos los demás derechos y gravámenes que a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., se constituyen en este instrumento, a favor de cualesquiera otra institución financiera o no, pública, privada o semipública, si fuera del caso y así lo requiera LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA.; LA DEUDORA HIPOTECARIA se comprometen a suscribir cuanto documento o instrumento se requiera para perfeccionar la Cesión que LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA., realice. De igual manera, LA DEUDORA HIPOTECARIA renuncian a ser notificados de esta cesión, de conformidad a lo establecido en el artículo once del Código Civil. LA DEUDORA HIPOTECARIA se comprometen a cubrir los gastos que por la inscripción ocurrieran en caso de la cesión. Quedan facultados cualquiera de los

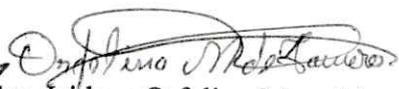


otorgantes para obtener la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. (firmado) Ab. Santiago Pozo Clavijo, portador de la matrícula profesional diecisiete guión dos mil veinte guión trescientos ochenta y cinco (17-2020-385) del Foro de Abogados.- HASTAAQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. David Alejandro Tello Sasahuay
c.c. 131005855-5

**APODERADO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA.**


f) Sr. Clemente Fortunato Zamora Intriago
c.c. 130177240-4


f) Sra. Isidora Orfelina Mero Mera
c.c. 130201285-9



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. David Fernando Mejia Lara
c.c. 130898747-6



f) Sra. Maria Cristina Zamora Mero
c.c. 131053899-4



DR. DIEGO H. CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



AGUA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310058555

Nombres del ciudadano: TELLO SASAHUAY DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA BRAVO TANIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: TELLO JOSE DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SASAHUAY ROSA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 212-396-83825



212-396-83825

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION INSTRUCCION OBLIGACION
SUPERIOR INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
TELLO JOSE DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SASAHUAY ROSA GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIJEJO
2015-09-17
 FECHA DE EXPIRACION
2025-09-17

E3232242
 131005855-5




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION ORGANICA DEL ELECTORADO
 C.O.E.

Cedula de Ciudadania
 APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO SASAHUAY DAVID ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
TANIA MONSERATE MOLINA BRAVO

N° 131005855-5








CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


 PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: ELOY ALFARO
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0027 MASCULINO

N° 39751599
 CC N° 1310058555

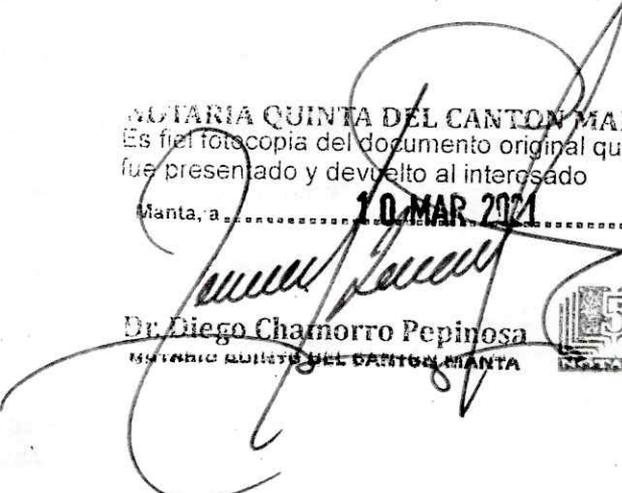
TELLO SASAHUAY DAVID ALEJANDRO



[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **10 MAR 2021**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310538994

Nombres del ciudadano: ZAMORA MERO MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA LARA DAVID FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO MERA ISIDORA ORFELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-396-83729



216-396-83729

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANIA
N.º 131053899-4

APellidos y Nombres
ZAMORA MERO MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1982-07-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CASADO

DAVID FERNANDO MEJIA LARA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR MAGISTER

EX3002222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTULIATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MERA ISIDORA OYFELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0027 FEMENINO**

CC N.º: **1310538994**

ZAMORA MERO MARIA CRISTINA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jennifer
F. PRESIDENTA DE LA JRV

[Signature]
C.I. 1310538994

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **10 MAR 2021**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

5
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302012859

Nombres del ciudadano: MERO MERA ISIDORA ORFELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1976

Nombres del padre: MERO RIVERA LUCAS EVANGELISTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA BARREIRO ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-396-83688



214-396-83688

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° 130201285-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MERA ISIDORA ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI MANTA 1956-04-05

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
CLEMENTE FORTUNATO ZAMORA INTRIAGO




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION Y OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** E4443V2242

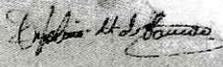
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MERO RIVERA LUCAS EVANGELISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERA BARREIRO ANGELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MANTA 2014-06-04**

FECHA DE EXPIRACION **2024-06-04**





DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI** N° 39453180

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0016 FEMENINO**

CC N°: **1302012859**

MERO MERA ISIDORA ORFELINA





CIDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

LEONOR MERA
F. PRESIDENTA DE LA JRV





Isidora Orfelina Mera Mera

130201285-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **10 MAR 2021**

Diego Chamorro Pepinova
Dr. Diego Chamorro Pepinova
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308987476

Nombres del ciudadano: MEJIA LARA DAVID FERNANDO

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA MERO MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: MEJIA ALDO GEOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARA MARITZA CELESTE

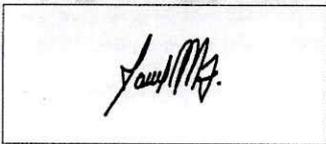
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-396-83640



215-396-83640

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA-PSA
N.º 130898747-6

MEJIA LARA
DAVID FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
ZAMORA MERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E111111111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEJIA ALDO GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARA MARITZA CELESTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-28

000757104

INSTRUCTOR GENERAL [Signature]
PROFESOR DEL CESADADO [Signature]

DEL ECUADOR

1308987476 000-07123 0880125414
CEDULA TARJETA No. ISSPOL

SERVICIO ACTIVO

APELLIDOS MEJIA LARA
NOMBRES DAVID FERNANDO
GRADO CAPITAN O+
T/SANGRE N.CLINICA

AUTORIZACION
ISSPOL, Hospitales, Comisaratos
Dependencias Policiales, Club

CADUCA CON EL ASCENSO

FEMBRON 23/04/2018

l) El Director de Personal [Signature]
n) El Portador [Signature]

loghonda / 12910-11-20

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

Paul Mejia
1308987476

NOTARIA CUENTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 10 MAR 2021

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro, Pepinosa
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301772404

Nombres del ciudadano: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PATRON DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO MERA ISIDORA ORFELINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1976

Nombres del padre: ZAMORA CEDEÑO NEOFANES FORTUNATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: INTRIAGO VERA HILDA CRISTINA

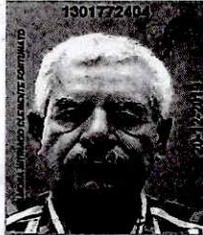
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-396-83599



213-396-83599

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-01-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ESPOSA: **ISIDORA ORFELINA MERO MERA**

N.º: **130177240-4**





PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BASICA**
 PATRON DE ALTURA: **V3344VZ244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ZAMORA CEDENO NEOFANES FORTUNATO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INTRIAGO VERA HILDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-12-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-12-20**

0007724.03




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 FEBRERO 2021

N.º: **12136130**

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0027 MASCULINO**

CC N.º: **1301772404**

ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO




CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO AGREGITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **10 MAR 2021**

Diego Shamón Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

130177240-4






**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790866084001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL: LASCANO ENRIQUE MILTON
CONTADOR: SANCHEZ ARTEAGA IRALDA GRIMANEZA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO/ SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO/ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI **CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/08/1988
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: VOZANDES Numero: 309 Interseccion: AVENIDA AMERICA Piso: 1
Referencia ubicacion: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA Y Telefono Trabajo: 023984999 Celular: 0994546089 Email: iraldasanchez@hotmail.com Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	28	ABIERTOS	28
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (04) fojas útiles.

18 MAR 2021

Manta, s.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2017000442406
Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790866084001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/06/1976
NOMBRE COMERCIAL:	COOPERATIVA POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: VOZANDES Numero: 309 Interseccion: AVENIDA AMERICA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA Y Piso: 1 Telefono Trabajo: 023984999 Celular: 0994546089 Email: iraldasanchez@hotmail.com Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/04/1999
NOMBRE COMERCIAL:	C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. JAIME ROLDOS Numero: 1-49 Interseccion: AV. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA Referencia: JUNTO AL CYBER MICHELITO Edificio: CUARTEL DE POLICIA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 062954862 Telefono Trabajo: 062643929

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	01/06/1982
NOMBRE COMERCIAL:	C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CDLA. MODELO Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: SN Referencia: JUNTO A LA MARISQUERIA DE DON JUAN Edificio: CUARTEL MODELO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042396457 Fax: 042283835 Telefono Trabajo: 042283835

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	15/03/1988
NOMBRE COMERCIAL:	C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: LUIS CORDERO Numero: 5-24 Interseccion: HONORATO VASQUEZ Referencia: FRENTA A LA CASA DEL MIGRANTE Telefono Trabajo: 072835333 Telefono Trabajo: 072821862 Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC



Código: RIMRUC2017000442406

Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790866084001
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 03/10/1989
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: TEBAIDA ALTA Calle: BOLIVIA Numero: SN Interseccion: ARGENTINA Referencia: FRENTE A LA PANADERIA CARLITOS Edificio: CUARTEL DE POLICIA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2578342		

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 06/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE MAYO Numero: SN Interseccion: GRAL. MANUEL SEBRANO Referencia: FRENTE A LAS CABINAS TELEFONICAS DE CLARO Edificio: CUARTEL DE POLICIA Telefono Trabajo: 2960100 Telefono Trabajo: 2960101		



No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 21/07/1989
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Calle: CARLOS ZAMBRANO Numero: 4 Interseccion: PRIMERA CONSTITUYENTE Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE GUAYAQUIL Celular: 0979228559 Telefono Trabajo: 032969873		

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 15/06/1992
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: TSACHILA Numero: SN Interseccion: AV. LA PAZ Referencia: JUNTO AL COMERCIAL MARCOS Edificio: CUARTEL DE POLICIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 2754910		



Código: RIMRUC2017000442406
Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790866084001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 12/12/1997
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C. POLICIA NACIONAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: SN Interseccion: CESAR CHAVEZ Referencia: FRENTE AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Oficina: PB Email: david.tello@cooperando.fin.ec Telefono Trabajo: 052636528 Telefono Trabajo: 052635979

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 30/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C. POLICIA NACIONAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: AV. LIBERTAD Numero: S/N Interseccion: MANABI Referencia: SECTOR PARADA SIETE DIAGONAL A COOPERACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Telefono Trabajo: 062720359 Email: heidi.medina@cpn.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C. POLICIA NACIONAL LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
ALQUILER DE LOCAL COMERCIAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: NUEVO QUEVEDO Calle: AV. QUITO Numero: SOLAR 1 Interseccion: Q Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE LA FISCALIA Manzana: XYZ Telefono Trabajo: 052763012 Telefono Trabajo: 052763028 Email: silvana.carpio@cooperando.fin.ec Celular: 0999929784

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C. POLICIA NACIONAL LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SUCUMBIOS Canton: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: AV. COLOMBIA Numero: S/N Interseccion: CIRCUNVALACION Referencia: FRENTE AL CEMENTERIO Edificio: CUARTEL DE POLICIA SUCUMBIOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 052763028



Código: RIMRUC2017000442406

Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790866084001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: LA Y Calle: MANABI Numero: 6 Interseccion: GUATEMALA Referencia: FRENTE A LA Y Edificio: COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 062961862

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: PALAMBACocha Calle: AUGUSTO RUEDA Numero: S/N Interseccion: FEDERICO MONTERO Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA ELECTRICA Edificio: COMANDO DE POLICIA CP20 Telefono Trabajo: 062870742

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: BOLIVAR Numero: 2139 Interseccion: GUAYAQUIL Y FRANCISCO FLOR Referencia: FRENTE A LA ESCUELA LICEO CEVALLOS Telefono Trabajo: 032821328 Celular: 0999288338 Email: luis.urgiles@cooperando.fin.ec Telefono Trabajo: 032822422

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN) Barrio: SAN MARTIN Calle: AV. GENERAL PROAÑO Numero: S/N Interseccion: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: JUNTO AL COMANDO DE POLICIA COTOPAXI Edificio: COMANDO PROVINCIAL COTOPAXI Telefono Trabajo: 032807492 Email: gabrielah@cooperando.fin.ec Telefono Trabajo: 022509302 Celular: 0992658981



Código: RIMRUC2017000442406

Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790866084001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 017	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Calle: AV. GENERAL BARONA Número: S/N Intersección: OLMEDO Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE BABAHOYO Telefono Trabajo: 022509302

No. ESTABLECIMIENTO: 018	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 28/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: LIBERTAD Calle: TENIENTE HUGO ORTIZ Numero: S/N Intersección: JUAN DE VELASCO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE ACUATICO MORETE PUYO Telefono Trabajo: 032530336 Telefono Trabajo: 032888095 Web: WWW.CPN.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 019	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 11/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Intersección: AV. DEL MAESTRO Referencia: JUNTO AL COMANDO PROVINCIAL CP18 Oficina: PB Telefono Trabajo: 023984999

No. ESTABLECIMIENTO: 020	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA LAGO AGRIO Numero: S/N Intersección: VIA LORETO Referencia: FRENTE A LA PLAZA CENTRAL Telefono Trabajo: 062881593



Código: RIMRUC2017000442406

Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790866084001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 021 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: MACAS Barrio: YAMBAS Calle: AV. 29 DE MAYO Número: 8401 Intersección: BENJAMIN DELGADO
 Referencia: JUNTO AL COMANDO DE POLICIA NACIONAL Edificio: COMANDO PROVINCIAL Oficina: 23 Celular: 0984879573 Telefono Trabajo: 072322322 Email:
 felix.pacheco@cooperando.fin.ec Telefono Trabajo: 072322195

No. ESTABLECIMIENTO: 022 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: LAS CUADRAS Calle: AV. MORAN VALVERDE Número: S/N Intersección: AV. TENIENTE HUGO
 ORTIZ Referencia: CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SUR Edificio: CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SUR Oficina: P1-10/11 Celular: 0982966089 Telefono
 Trabajo: 023984999



No. ESTABLECIMIENTO: 023 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Calle: GUAYAQUIL Número: S/N Intersección: MANABI Referencia: JUNTO A LA
 COMUNIDAD DE LAS CARMELITAS DESCALZAS DE GUARANDA Edificio: COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA Telefono Trabajo: 032206310

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: 24 DE MAYO Número: S/N Intersección: AUGUSTO SACOTO Referencia: A CINCUENTA METROS
 DE LA COMANDANCIA PROVINCIAL DE POLICIA DE CAÑAR Telefono De Referencia: 022984999



Código: RIMRUC2017000442406

Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790866084001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 025 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: ROCAFUERTE Calle: VEINTE Y TRES Numero: S/N Interseccion: AV. CUARTA
Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 023984999 Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 026 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA NORTE CONDADO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: LOS CIPRESSES Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N71-58 Interseccion: PABLO PICASO
Referencia: FRENTE AL COLEGIO ANDRES BELLO Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC Telefono Trabajo: 023984999 Celular: 0994546089

No. ESTABLECIMIENTO: 027 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 2 Oficina: 64 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 023984999 Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 028 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: LA PAZ Calle: LUIS CORDERO Numero: 550 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL CENTRO DE OFICIALES DEL EJERCITO Edificio: RIVER MALL SEGUNDA ETAPA Piso: -1 Telefono Trabajo: 023984999 Celular: 0994546089 Email: milton.lascano@cpn.fin.ec Web: WWW.CPN.FIN.EC



Código: RIMRUC2017000442406

Fecha: 29/03/2017 14:36:11 PM



Factura: 001-002-000062624



20191701020P00056

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701020P00056						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2019, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790866084001	ECUATORIANA	GERENTE	MILTON LASCANO ENRIQUE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



AGUA EN BLANCO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ENRIQUE MILTON LASCANO

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.**

A FAVOR DE:

DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P00056

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS



H.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de Enero del año dos diecinueve, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero **ENRIQUE MILTON LASCANO** EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA., de conformidad con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante, para efectos de este instrumento, se le denominará simplemente como "EL MANDANTE".- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Vozandes N309 y América, sector La Y, número tres nueve ocho cuatro nueve



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

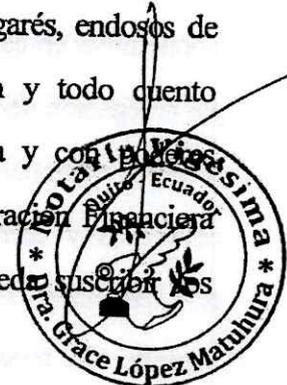
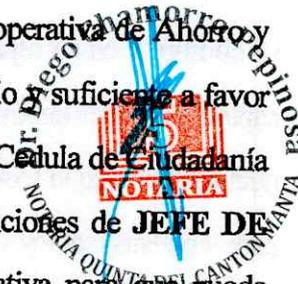
**NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**

nueve nueve y correo electrónico milton.lascano@cpn.fin.ec, y hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas por mí, y previa autorización expresa del compareciente se obtiene, convalida y adjunta a esta escritura el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y consecuencias de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal se transcribe a continuación:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **PODER ESPECIAL** contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del siguiente instrumento público las siguientes personas: **UNO.-** El señor Ingeniero **ENRIQUE MILTON LASCANO**, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 180181468-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda., conforme lo acredito con la copia del Nombramiento.- El compareciente es legalmente capaz para obligar a la persona jurídica a la que representa, a quien para efectos del presente instrumento y en lo posterior se le podrá denominar como "EL PODERDANTE". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., resolvió en Sesión Extraordinaria de veinticinco de marzo del dos mil catorce, autorizar al Ingeniero **ENRIQUE MILTON**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

LASCANO, Gerente de la Cooperativa para que otorgue **PODERES ESPECIALES** a Jefes de Negocios, Asistentes Operativos y empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., con las atribuciones que se detallan en la cláusula siguiente: **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el Ingeniero **ENRIQUE MILTON LASCANO** en su calidad de Gerente; y como tal Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., otorga Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor **DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY**, con Cédula de Ciudadanía Número 131005855-5, quien actualmente desempeña las funciones de **JEFE DE NEGOCIOS DE LA AGENCIA MANTA** de la Cooperativa para que pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que pueda suscribir a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., la constitución de Garantías reales ya sea hipotecarias o prendarias que se otorguen para garantizar operaciones de crédito a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., igualmente para que pueda suscribir las escrituras de cancelación de garantías reales o prendarias siempre y cuando dichas liberaciones o cancelaciones consten en los medios emitidos por los organismos de crédito y de acuerdo con los niveles de aprobación correspondiente, de la misma manera pueda suscribir aclaraciones, rectificaciones, resciliaciones o modificaciones de dichas escrituras de hipoteca o prenda que garantizan operaciones de crédito a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda. b) Para que pueda suscribir todos los documentos que se requieran ante la Corporación Financiera Nacional para el otorgamiento de créditos, descuentos de créditos, endosos de pagarés, endosos de garantías reales de hipoteca y prenda, tablas de amortización y todo cuanto documento se requiera para dichos fines sin limitación alguna y con los poderes suficientes para cumplir con los trámites requeridos en la Corporación Financiera Nacional. c) Para que a su nombre y en su representación pueda suscribir los



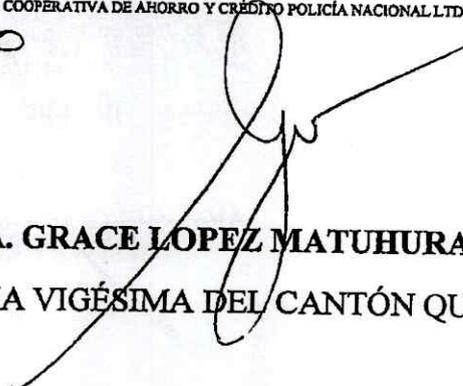
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

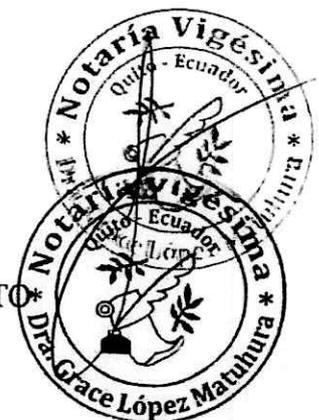
contratos de préstamo que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., suscriba con sus socios en calidad de Prestamista o Mutuante, de la Agencia Manta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda. d) Para que a su nombre y en su representación pueda suscribir los documentos que contienen las captaciones de depósitos a plazo, plan Mi Futuro y los endosos de dichos documentos que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., emite para con sus socios, en la Agencia Manta. e) Para que a su nombre y en su representación pueda realizar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en los montos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones legalmente aprobado por la Cooperativa. f) Para que represente administrativamente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda., y pueda solicitar y suscribir documentos para la obtención de servicios básicos de agua, luz teléfono, permisos municipales, permisos de bomberos, para que actualice el Registro Único de Contribuyentes (RUC), de la Agencia Manta. g) Para que pueda comparecer a legalizar las actas de finiquito de los empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional previa resolución del Consejo de Administración o del Gerente de la Cooperativa. h) Para que represente administrativamente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda., y pueda solicitar y suscribir documentos para la obtención de cualquier trámite administrativo en cualquier entidad pública. i) Para que revise y verifique el cumplimiento de los requisitos de las personas que deseen ingresar a la Cooperativa en calidad de asociadas y asociados sobre las solicitudes de admisión; por delegación del Consejo de Administración aceptando su ingreso y retiro. j).- Para inscribir contratos de arrendamiento en favor der la Cooperativa. k).- Suscriba convenios y contratos de cualquier clase como apertura de líneas de crédito, restructuración de deudas reserva de intereses, como cualquier otro convenio o contrato que tenga relación con negociaciones de crédito que se realicen con los asociados siempre y cuando hayan sido autorizados por los órganos competentes de

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

la Cooperativa. CUARTA.- DURACIÓN.- Las facultades constantes del presente Poder Especial podrán ser ejercidas por el señor DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY, mientras mantenga; y ejerza las funciones de Jefe de Negocios de la Agencia Manta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., por lo tanto al finalizar sus funciones la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., procederá a revocar y aceptar expresamente la revocatoria del presente poder. Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás formalidades de estilo para la plena validez y vigencia del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que está firmada por la Abogado Fabián Amaguaña Galeas, profesional con matricula número diecisiete guión dos mil diez guión setenta y cuatro perteneciente al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leído que le fue al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


ENRIQUE MILTON LASCANO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.
C.C.- 1801814680


DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACIONES

CIUDADANIA: 180181468-0

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

1981-04-06

SECRETARIA ECUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V4443V2242

APellidos y nombres del PROPIETARIO: XXX XXX

APellidos y nombres de LA EMPLEADA: LASCANO MARIA MICHAELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-07-18

FECHA DE EXPIRACION: 2028-07-18

CERTIFICADO DE VOTACION

002 002-247 1801814880

LASCANO ENRIQUE MILTON

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO ZONA 3

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTEDED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA PODER SUFRAGAR EN LOS TRABAJOS PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) út(es)

Quito a, 07 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801814680

Nombres del ciudadano: LASCANO ENRIQUE MILTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: LASCANO MARIA MICAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



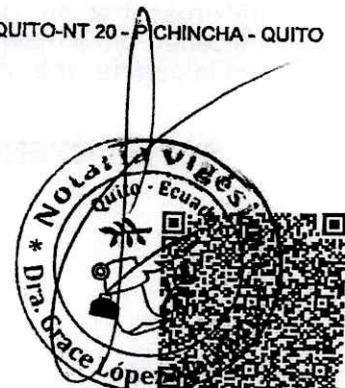
N° de certificado: 196-186-91123



196-186-91123

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Fecha de Generación de Documento: 07/enero/2019

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
RUC: 1790866084001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
TELÉFONO: 3984999
SEGMENTO / NIVEL: SEGMENTO 1
ESTADO: ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): LASCANO ENRIQUE MILTON
PRESIDENTE: ESCOBAR ANDRADE
CHRISTIAN HERNAN
SECRETARIO: NARVAEZ GARCIA ALBITA
JACQUELINE
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: MARTINEZ SUASNAVAS
WASHINGTON GERARDO
NOMBRE GERENTE SUBROGANTE: MARTINEZ VINUEZA ELSA
JEANNETH

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) út(es).

Quito a, 07 ENE. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790866084001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
REPRESENTANTE LEGAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LASCANO ENRIQUE MILTON
CONTADOR: SANCHEZ ARTEAGA IRALDA GRIMANEZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/1976 **FEC. CONSTITUCION:** 28/06/1976
FEC. INSCRIPCION: 17/08/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2016



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: VOZANDES Número: 309
 Intersección: AVENIDA AMERICA Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA Y Telefono Trabajo:
 023984999 Celular: 0994546089 Email: iraldasanchez@hotmail.com Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 028 **ABIERTOS:** 28
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MFMP040405 Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 20/07/2016 16:48:22





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790866084001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/06/1976
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: VOZANDES Número: 309 Intersección: AVENIDA AMERICA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA Y Piso: 1 Telefono Trabajo: 023984999 Celular: 0994546089 Email: iraldasanchez@hotmail.com Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/04/1999
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. JAIME ROLDOS Número: 1-49 Intersección: AV. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA Referencia: JUNTO AL CYBER MICHELITO Edificio: CUARTEL DE POLICIA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 062954862 Telefono Trabajo: 062643929

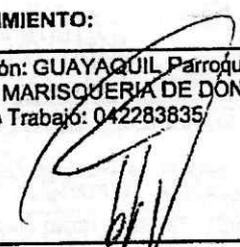
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 01/06/1982
NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CDLA. MODELO Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: SN Referencia: JUNTO A LA MARISQUERIA DE DON JUAN Edificio: CUARTEL MODELO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042396457 Fax: 042283835 Telefono Trabajo: 042283835


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA

NOTARÍA VICTORIA VIBERTON
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

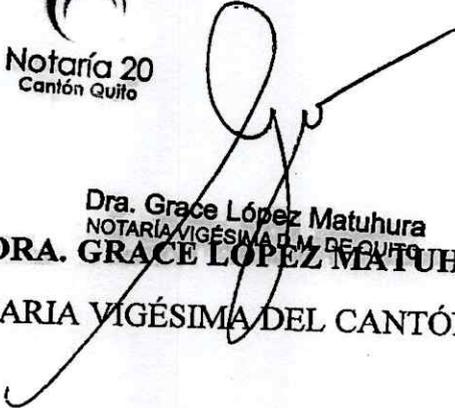
Quito a, 07 ENE. 2019



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**, otorgado por el Señor Enrique Milton Lascano en calidad de Gerente y Representante Legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.**, a favor del Señor David Alejandro Tello Sasahuay, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de Enero del año dos mil diecinueve.-


Notaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....07..... fojas útiles.

Manta, a.....

10 MAR 2021




Dr. Diego Chacón Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
25833

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-21000642
Certifico hasta el día de hoy 03/02/2021 17:32:32:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO	Código Catastral: 1084610000
Fecha Apertura: jueves, 30 de diciembre de 2010	Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Barrio-Sector: N/D	Calle: N/D
Avenida: N/D	
Dirección del Bien: N/D	



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado como lote número TRES de la Manzana "A" ubicado en la Lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. dentro de las siguientes medidas y linderos.

- Frente: Con calle publica con diez metros.
- Atras: Con lote numero seis con igual medidas de diez metros.
- Derecho: Con lote numero dos con veinte metros.
- Izquierdo: Con lote numero cuatro de la misma manzana con veinte metros.
- SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	336	14/feb./2003	3.397	3.404
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1703	02/ago./2006	22.832	22.839

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes, 14 de febrero de 2003 Número de Inscripción: 336 Folio Inicial: 3397
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 700 Folio Final: 3404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2003

a.- Observaciones:

El Sr. Vicente Genaro Zambrano Moreira, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Sra. Teresa Montañó de Zambrano. El inmueble signado como lote número TRES, de la manzana "A", ubicado en la Lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MANTUANO MANTUANO MEDARDO CESAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	REYES MORALES GLENDA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO MOREIRA VICENTE GENARO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MONTAÑO TERESA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : miércoles, 02 de agosto de 2006

Número de Inscripción: 1703

Folio Inicial: 22832

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3579

Folio Final: 22839

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de julio de 2006

a.- Observaciones:

Inmueble signado como lote número TRES de la Manzana "A" ubicado en la Lotización Umiña de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MERA ISIDORA ORFELINA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES MORALES GLENDA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO MANTUANO MEDARDO CESAR	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	336	14 feb./2003	3.397	3.404

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:32:32 del miércoles, 03 de febrero de 2021

A petición de: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gov.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



25833



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022021-028495

N° ELECTRÓNICO : 209194

Fecha: 2021-02-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-12-01-11-000

Ubicado en: B-UMIÑA MZ A LT-03 CA.26 AV.35

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301772404	ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 69,600.00

CONSTRUCCIÓN: 80,195.91

AVALÚO TOTAL: 149,795.91

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 91/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



129026TBI9RE1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-02-25 13:29:37



N° 032021-029690

Manta, jueves 04 marzo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO MERA ISIDORA ORFELINA** con cédula de ciudadanía No. **1302012859**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 04 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1302218RU9HVJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032021-029584

Manta, miércoles 03 marzo 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-12-01-11-000 perteneciente a ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE Y SRA. con C.C. 1301772404 ubicada en B-UMIÑA MZ A LT-03 CA.26 AV.35 BARRIO CIUDADELA LAS ACACIAS X PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$149,795.91 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 91/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 02 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



130115ETS73HR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022021-029300

Manta, jueves 25 febrero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO** con cédula de ciudadanía No. **1301772404**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

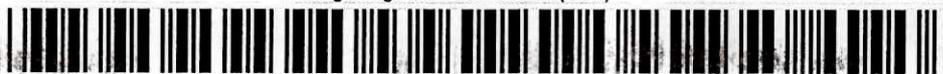


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 25 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1298314IRNP3J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/012010
 DE ALCABALAS**

Fecha: 03/02/2021

Por: 1,573.35

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 03/02/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO

Identificación: 1301772404

Teléfono: 0998470856 - 052383405

Correo: clementezamora@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MEJIA LARA DAVID FERNANDO

Identificación: 1308987476

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD



PREDIO:

Fecha adquisición: 27/07/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-12-01-11-000

149795.91

200.00

BUMINAMZALT03CA.26AV.35

149,795.91

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,497.96	374.00	0.00	1,123.96
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	449.39	0.00	0.00	449.39
Total=>		1,947.35	374.00	0.00	1,573.35

EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			374.00
Total=>				374.00

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/012011

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/02/2021

Por: 80.65

Período: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 03/02/2021

Contribuyente: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1301772404

Teléfono: 0998470856 - 052383405

Correo: clementezamora@gmail.com

Dirección: CALLE 119 AVENIDA 108 Y 106 y NULL

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-43859



Base Imponible: 138774.91

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO

Identificación: 1301772404

Teléfono: 0998470856 - 052383405

Correo: clementezamora@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MEJIA LARA DAVID FERNANDO

Identificación: 1308987476

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO:

Fecha adquisición: 27/07/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-12-01-11-000

149795.91

200.00

BUMINAMZALT03CA.26AV.35

149,795.91

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

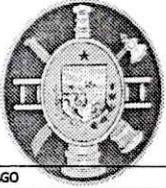
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	159.65	79.00	0.00	80.65
	Total=>	159.65	79.00	0.00	80.65

EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			79.00
			Total=>	79.00

DETALLE

PRECIO DE VENTA	149,795.91
PRECIO DE ADQUISICIÓN	11,021.00
DIFERENCIA BRUTA	138,774.91
MEJORAS	80,195.91
UTILIDAD BRUTA	58,579.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	42,713.85
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	15,865.15
IMP. CAUSADO	79.65
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	80.65



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
COMPROBANTE DE PAGO
INGRESO A CAJA
000050401
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
21319	2021/03/10 13:53	10/03/2021 01:53:00p.m.	591576	

A FAVOR DE **ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE Y SRA. C.I.: 1301772404**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CERTIFICADO de Solvencia		CERTIFICADO N° 766	
C.I./RUC:	RUBROS DEL TITULO	CLAVE CATASTRAL:	DETALLE DEL PAGO
NOMBRES: \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		AVALÚO PROPIEDAD: 3.00 (+)SUB-TOTAL (2)	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO: CAJA		
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
FECHA DE PAGO:		USD 3.00
TESORERO(A) AREA DE SELLO		
SUBTOTAL 1 3.00		
	SUBTOTAL 2 3.00	
	TOTAL A PAGAR	
	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
	TÍTULO ORIGINAL	



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/04/09

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL-CLIENTE

BanEcuador B.P.
09/03/2021 01:09:04 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1184765881
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

MINIMIZACION DE RIESGO
CNC
09/03/2021
BanEcuador



Factura: 001-005-000001397



20211308005P00500

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P00500						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2021, (15:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMORA INTRIAGO CLEMENTE FORTUNATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301772404	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO MERA ISIDORA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302012859	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MEJIA LARA DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308987476	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	ZAMORA MERO MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310538994	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	179086608401	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABÍ			MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	74000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

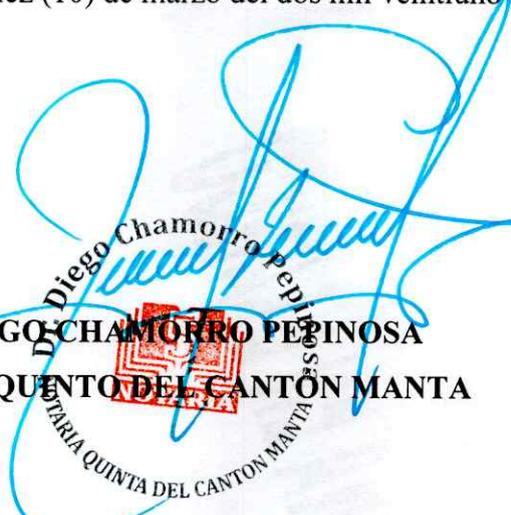
ESCRITURA N°:	20211308005P00500
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2021, (15:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Peñinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEÑINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **CLEMENTE FORTUNATO ZAMORA INTRIAGO E ISIDORA ORFELINA MERO MERA** a favor de **DAVID FERNANDO MEJIA LARA Y MARIA CRISTINA ZAMORA MERO**; y, **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**; que otorgan **DAVID FERNANDO MEJIA LARA Y MARIA CRISTINA ZAMORA MERO** a favor de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA.**; firmada y sellada en Manta, a los diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Pepinosa
Notario Quinto del Cantón Manta

Diego Chamorro Pepinosa
Notario Quinto del Cantón Manta

AGUA EN BLANCO

